

RIO GALLEGOS, 27 NOV 2013

VISTO:

El Expediente Nº 69.097/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Taller de sensibilización para el abordaje de la discapacidad. Diferentes miradas", cuyos responsables son el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, AdeS Luis SIERPE y el Lic. Javier MOCCA, a llevarse a cabo el día 27 de noviembre de 2013;

QUE actualmente existe una profusa legislación que protege los derechos de las personas con discapacidad, además de espacios que brindan asesoría y colaboran para lograr una mayor inserción social;

QUE a pesar de lo antes mencionado, el desconocimiento existente en amplios sectores de la población sobre el tema, funciona como importante barrera al momento de generar práctica inclusivas;

QUE en este taller se abordará desde diversos puntos de vista la temática de la discapacidad;

QUE la actividad se organiza conjuntamente con el Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI) representado por el Ing. Hernán SPOTTI;

QUE este proyecto se enmarca en el Programa de Unidad "Equiparación de Oportunidades para personas con Discapacidad (PREOPED), cuyo Director es el Prof. Guillermo RODRIGUEZ;

QUE la propuesta está integrada por los docentes de la UNPA – UARG Natalia ROQUEL y María Isabel AMPUERO y por la becaria de extensión por el PREOPD Vanesa GARAY;

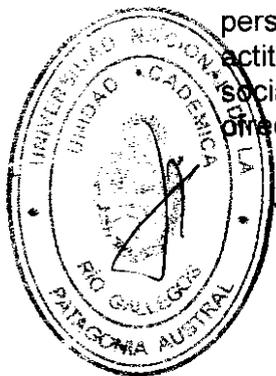
QUE este taller está destinado a docentes y alumnos de la UNPA – UARG, personal perteneciente a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Cruz, Dirección de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social, Dirección de Discapacidad del Consejo Provincial de Educación, Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI) y público en general interesado en la temática;

QUE sus objetivos generales son los de sensibilizar a la comunidad universitaria en general acerca de las principales problemáticas que enfrentan las personas con distintos tipos de discapacidad y de los desafíos que generan para la sociedad en su conjunto, ofrecer información acerca del trabajo realizado desde el COMUDI y motivar la generación de buenas prácticas que fomenten la inclusión social de las personas con discapacidad;

QUE sus objetivos específicos son ofrecer un espacio para socializar experiencias de personas con discapacidad, fomentar la creación de espacios inclusivos, incentivar la adopción de actitudes positivas de respeto, apoyo y colaboración en un marco de equidad y responsabilidad social, y ofrecer información clara y concreta acerca de los distintos espacios institucionales que ofrecen asesoría, ayudan o promueven la inclusión de personas con discapacidad;

QUE es una actividad gratuita para los asistentes;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su





**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

competencia, otorgando el aval al presente proyecto;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 140 – CS-UNPA;

QUE a fs. 13/14 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Taller de sensibilización para el abordaje de la discapacidad. Diferentes miradas”, cuyos responsables son el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, AdeS Luis SIERPE y el Lic. Javier MOCCA, a llevarse a cabo el día 27 de noviembre de 2013.-

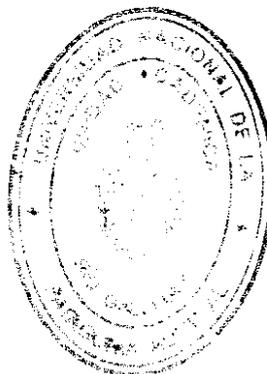
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se organiza conjuntamente con el Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI) representado por el Ing. Hernán SPOTTI.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que este proyecto se enmarca en el Programa de Unidad “Equiparación de Oportunidades para personas con Discapacidad” (PREOPED), cuyo director es el Prof. Guillermo RODRIGUEZ.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por las docentes de la UNPA – UARG, Natalia ROQUEL y María Isabel AMPUERO y por la Becaria de Extensión Vanesa GARAY.-

ARTÍCULO 5º.- DETERMINASE que se trata de una actividad gratuita.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaria de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

691

DISPOSICION

Nº